



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
**Bloque
Partido Federal Fueguino**

25/07/2010 - 12:00 - 1/2

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 25/06/10	Hs. 11:15
Numero: 76 B	Fojas: 5
Expte. N°	
Girado	156/88
Recibio	[Firma]

NOTA N° 96/2010.-
LETRA: BPF-F-LC.-

Ushuaia, 24 de Junio de 2010.

Señor Presidente

Ante el reclamo permanente de vecinos de diferentes barrios por los problemas que genera la gran cantidad de canes sueltos, se hace necesario implementar una serie de medidas que traten de atemperar esta situación. Si bien es cierto que hay una gran parte de responsabilidad de los propios vecinos, considero que desde el Municipio se deben implementar acciones que contribuyan de manera paulatina a eliminar esta problemática.

Atento a esta circunstancia se hace necesario implementar campañas de control de canes, como asimismo campañas de concientización de la población.

Por lo expuesto solicito el acompañamiento de mis pares para aprobar el presente Proyecto de Resolución.


LUIS ALBERTO CARDENAS
Concejal P.F.F.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

*Bloque
Partido Federal Fueguino*

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del Departamento Zoonosis, inicie una campaña de control canino en los barrios que se detallan a continuación:

- 1) Barrio Kaupen
- 2) Barrio La Cumbre
- 3) Barrio Pipo.

ARTICULO 2º.- Implementar una campaña de concientización hacia la comunidad, para que asuman con responsabilidad la tenencia de mascotas

ARTICULO 3º.- De Forma.


LUIS ALBERTO CARDENAS
Concejal P.F.F
Concejo Deliberante Ushuaia